Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La resolución 161/2010, en la cual se aprobó el dictado del Curso de Capacitación Docente "La Construcción Interdisciplinaria: aportes del arte para su práctica" a cargo de la Lic. Cecilia Irazusta, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario omitiendo la aprobación de los docentes dictantes,

Que en la propuesta se señala la participación de Erika Mabel Hepp y Remy Leoncio Fabregues como docentes dictantes,

Que en consecuencia debe subsanarse dicho error, por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. MODIFICAR la Resolución Decanal 161/2010 aprobando como docentes dictantes de dicha propuesta a Erika Mabel Hepp y Remy Leoncio Fabregues.

ARTICULO 2°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 432

Córdoba. 1 2 ABR 2010

m.c.

Lic. Marcelo Arbach Secretaris de extensión FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDAD

DA GLORIA E. CUELSTEIN

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades